

## AVISO DE RESULTADOS DEL CANJE



### **EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE N° 1, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,75% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EN 2025, A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 120.000.000 EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 750.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) A SER EMITIDAS EN CANJE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE N° 9 EMITIDAS POR LA COMPAÑÍA CON VENCIMIENTO EL 25 DE OCTUBRE DE 2022 A UNA TASA DE INTERÉS FIJA DEL 9,75% NOMINAL ANUAL POR UN VALOR NOMINAL EN CIRCULACIÓN DE US\$ 98.057.000.**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto y canje de fecha 12 de abril de 2022 (el "Suplemento"), complementado por el aviso complementario de fecha 25 de abril de 2022 (el "Aviso Complementario") y el aviso complementario de fecha 29 de abril de 2022 (el "Aviso Complementario de Prórroga"), y al aviso de suscripción y canje de fecha 12 de abril de 2022 (el "Aviso de Suscripción"), ambos tal y como fueran enmendados por la adenda al Suplemento y al Aviso de Suscripción de fecha 29 de abril de 2022 (la "Adenda"), que fueran publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA"), en el sitio web de la CNV (www.cnv.gov.ar), bajo el ítem "Empresas – Empresa Distribuidora Y Comercializadora Norte Sa (EDENOR) – Emisiones – Obligaciones Negociables – Suplementos" y "Empresas – Empresa Distribuidora Y Comercializadora Norte Sa (EDENOR) – Emisiones – Obligaciones Negociables – Aviso de Suscripción" respectivamente (la "Página Web de la CNV") y en el boletín electrónico del MAE (el "Boletín Electrónico del MAE"), en relación con las obligaciones negociables Clase N° 1, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, a una tasa de interés fija del 9,75% nominal anual, con vencimiento en 2025 por un valor nominal de hasta US\$ 120.000.000 (las "Nuevas Obligaciones Negociables") ofrecidas en canje por las obligaciones negociables Clase N° 9 emitidas por la Compañía con vencimiento el 25 de octubre de 2022 a tasa de interés fija del 9,75% nominal anual por un valor nominal en circulación de US\$ 98.057.000 (las "Obligaciones Negociables Existentes"), a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto del Programa de fecha 11 de abril de 2022 (el "Prospecto").

Todos los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Adenda y/o el Aviso Complementario de Prórroga, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento y habiendo finalizado la Oferta de Canje atento al acaecimiento de la Fecha de Expiración el 9 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m. hora de la Ciudad de Buenos Aires, se informan los resultados de la Oferta de Canje:

- a) **Monto de las Obligaciones Negociables Existentes presentadas al canje a la Fecha de Expiración:** US\$ 71.826.000 (que representan un 73,25% del monto en circulación antes de la Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación).
  - a. **Monto de las Obligaciones Negociables Existentes que optaron por la opción A:** US\$ 41.699.000 (que representan un 42,53% del monto en circulación antes de la Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación).
  - b. **Monto de las Obligaciones Negociables Existentes que optaron por la opción B:** US\$ 30.127.000 (que representan un 30,72% del monto en circulación antes de la Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación).
- b) **Valor nominal de las Nuevas Obligaciones Negociables a emitirse:** US\$ 52.706.268.
- c) **Valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Existentes luego de la Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación:** US\$ 26.231.000.
- d) **Precio de emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 100%.

- e) **Tasa de interés de las Nuevas Obligaciones Negociables:** tasa de interés fija del 9,75% nominal anual.
- f) **Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación:** las Nuevas Obligaciones Negociables serán emitidas el 12 de mayo de 2022. En la Fecha de Liquidación, la Compañía abonará la Contraprestación por Canje y realizará el Pago de Intereses Devengados (tal como se definen en el Suplemento, complementado por lo dispuesto en el Acuerdo Complementario de Prórroga). La Compañía abonará por cada US\$ 1.000 de valor nominal de Obligaciones Negociables Existentes válidamente presentadas y aceptadas al canje en o antes de la Fecha de Canje Anticipado: (i) bajo la Opción A, un valor nominal de Nuevas Obligaciones Negociables de US\$ 1.050 en carácter de Contraprestación Anticipada A; y (ii) bajo la opción B, un valor de US\$ 715,23 en carácter de Contraprestación en Efectivo a Prorrata y un valor nominal de Nuevas Obligaciones Negociables de US\$ 296,16 en carácter de Contraprestación Anticipada en Nuevas Obligaciones Negociables. En ambos casos, la Compañía también abonará la suma correspondiente al Pago de Intereses Devengados.
- g) **Fecha de Pago de Intereses de las Nuevas Obligaciones Negociables:** los intereses en virtud de las Nuevas Obligaciones Negociables serán pagaderos el 12 de mayo y 12 de noviembre de cada año, comenzando el 12 de noviembre de 2022, quedando establecido que si cualquier Fecha de Pago de Intereses tuviera lugar en un día que no es un Día Hábil, dicha Fecha de Pago de Intereses será el Día Hábil subsiguiente con la misma validez que si se hubiera efectuado en la Fecha de Pago de Intereses, según corresponda, sin devengamiento de intereses para el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.
- h) **Fecha de Vencimiento Final de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 12 de mayo de 2025.
- i) **Vida promedio de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 3 años.
- j) **Duration de las Nuevas Obligaciones Negociables:** 2,66 años.
- k) **Amortización de las Nuevas Obligaciones Negociables:** íntegramente en un pago a la Fecha de Vencimiento.
- l) **Número de CUSIP de las Nuevas Obligaciones Negociables (144A y Reg S):** 29244A AL6 / P3710F AM6.
- m) **Número de ISIN de las Nuevas Obligaciones Negociables (144A y Reg S):** US29244AAL61 / USP3710FAM60.

Las Nuevas Obligaciones Negociables se emitirán de conformidad con el contrato de fideicomiso (el “Contrato de Fideicomiso de las Nuevas Obligaciones Negociables”) a ser celebrado el 12 de mayo de 2022 entre la Compañía, como emisora, The Bank of New York Mellon, como fiduciario (el “Fiduciario”, término que incluirá a cualquier Fiduciario sucesor en virtud de los términos del Contrato de Fideicomiso de las Nuevas Obligaciones Negociables) y Banco de Valores S.A., como representante del Fiduciario en Argentina.

**Por el presente, se informa expresamente que todas las menciones contenidas en el Suplemento y en el Aviso de Suscripción a Banco Santander Río S.A. en su carácter de Representante del Fiduciario en Argentina bajo el Contrato de Fideicomiso de las Nuevas Obligaciones Negociables deben entenderse sustituidas y reemplazadas en su totalidad en todos y cada uno de los casos por menciones realizadas en favor de Banco de Valores S.A.**

.....

**TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO, EL SUPLEMENTO, EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, EL AVISO COMPLEMENTARIO, LA ADENDA, EL AVISO COMPLEMENTARIO DE PRÓRROGA Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS MANTENDRÁN SU PLENA VALIDEZ Y VIGENCIA SIN MODIFICACIONES, EXCEPTO POR LO EXPRESAMENTE MODIFICADO A TRAVÉS DEL PRESENTE AVISO DE RESULTADOS.**

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Adenda, el Aviso Complementario de Prórroga, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes para la emisión de las Nuevas Obligaciones Negociables, se encuentran a disposición de los interesados en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y en la Página Web de la Compañía. Los inversores interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto), el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Adenda, el Aviso Complementario de Prórroga, el presente Aviso de Resultados y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Nuevas Obligaciones Negociables.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la Adenda, el Aviso Complementario de Prórroga, cualesquiera otros avisos complementarios y/o adendas, y los estados financieros de la Compañía incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda a los Inversores Interesados consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos,

**cambiarlos, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Nuevas Obligaciones Negociables.**

**Se informa al público inversor que ni la CNV, ni el BYMA ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en la Adenda, en el Aviso Complementario de Prórroga, en el presente Aviso de Resultados, o en cualquier otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en la Adenda, en el Aviso Complementario de Prórroga y/o en el presente Aviso de Resultados es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.**

**La oferta pública de las Nuevas Obligaciones Negociables se incluye dentro de la autorización de oferta otorgada por la CNV al Programa, en el marco de las disposiciones del artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de la Fecha de Aceptación, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las Nuevas Obligaciones Negociables ante la CNV.**

**Agente Colocador Local y Agente de Canje Local**



**Global Valores S.A.**

(Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV, Miembro BYMA N° 59, Agente MAE N° 659, Agente ROFEX N° 425)

La fecha de este Aviso de Resultados es 10 de mayo de 2022.

María José Pérez Van Morlegan  
D.N.I. 24.159.490  
Autorizada